

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2010
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MALLPROM S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario por parte de la Junta General de Accionistas presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2010:

1. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los Administradores. Mi responsabilidad en mi calidad de Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones legalmente establecidas por la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaboradas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.
3. Las políticas contables de la empresa son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Dichas políticas en sus aspectos importantes están conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Durante el ejercicio 2010 la compañía no generó resultado contable alguno.
5. Los Estados Financieros de la Empresa por el ejercicio económico 2010 deben someterse a la Auditoria Externa obligatoria, por cuanto sus Activos al 31 de Diciembre del 2010 excedieron el valor mínimo establecido por la Superintendencia de Compañías.
6. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
7. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley
8. La correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Carmen Villafuerte
COMISARIO

MP/co